CONCEPTO DE VIABILIDAD

BORRADOR

Fecha de Impresión: *06/Dec/2024 08:18 AM*

86865-VALLE DEL GUAMUEZ

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Prestación De Bienes Y Servicios Para Realizar Exhumaciones De Restos Óseos En El Cementerio Central Del Municipio Valle Del Guamuez				
MGA	1183223	***CÓDIGO BPIN:***	202400000003250	***HORIZONTE***	2024 - 2024
ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE	86865-VALLE DEL GUAMUEZ				
SECTOR	Salud y protección social			***PROGRAMA***	1905 - Salud pública
LOCALIZACIÓN	Putumayo - Valle Del Guamuez				

ALCANCE

La exhumación es un proceso que implica la rotura de la lápida o cerramiento para proceder a la extracción manual de los restos, incluyendo el féretro y cualquier objeto personal que se conserve en su interior. Después, dichos restos son trasladados a un nuevo lugar previamente designado para ello en función de cuál sea el motivo que haya propiciado la exhumación. La exhumación es un proceso delicado y regulado que, por tanto, requiere de un procedimiento específico para poder ser llevado a cabo de forma legal. En este sentido, hay que tener en cuenta que la exhumación de restos no implica únicamente aspectos técnicos y legales, sino también emocionales para los familiares del fallecido.
La administración municipal "Juntos Avanzamos 2024-2027" a través de la secretaria General y de Gobierno Municipal (Oficina Gestión del riesgo de desastres) y la Secretaria de Salud Municipal en articulación con las familias que hacen parte de la población más afectada, realizaron diálogos después de solicitudes para realizar procesos de exhumación en el cementerio municipal para sus familiares que han sido inhumados años atrás, en tanto que se concertó la apropiación de un recurso presupuestal que permita llevara a cabo dicha solicitud. En ese orden de ideas se realizará 58 procesos de exhumación para personas que han fallecido desde hace más de 15 años atrás; durante el proceso los familiares podrán hacer inspección, dicho procedimiento se realizará con el objeto de ampliar la capacidad del cementerio del municipio Valle del Guamuéz.

Con ello se ampliará la capacidad existente para la inhumación de nuevos cadáveres debido a que el municipio cuenta con un único cementerio urbano, de esta manera se dará cumplimiento a una de las metas contempladas en el plan de desarrollo municipal cuyo producto e indicador es: Cementerios ampliados.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN		
COD	**REQUISITO**	**CUMPLE**
4085	Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.	N/A

OBSERVACIÓN

no es un proyecto de obra

4086	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique.	SI

OBSERVACIÓN

si cuenta con el presupuesto detallado

4087	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	SI

OBSERVACIÓN

cuenta con el certificado

4088	Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	N/A

OBSERVACIÓN

4112	Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	N/A

OBSERVACIÓN

no es un proyecto de obra

4113	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	SI

OBSERVACIÓN

cuenta con la información necesaria

4114	Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	N/A

OBSERVACIÓN

Es un espacio que le pertenece al municipio y es de uso publico

4115 Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad. N/A

OBSERVACIÓN

no es un proyecto de infraestructura

4116 Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia. SI

OBSERVACIÓN

Aunque el proyecto no es de infraestructura para operación si abarca el funcionamiento adecuado de este espacio.

4117 Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto. N/A

OBSERVACIÓN

no es un proyecto de infraestructura

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

se realiza el proceso de verificación de requisitos el 6/12/2024

ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado
Viabilidad	Sostenibilidad	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	Cumple
		Observación	
		aunque no es un proyecto de infraestructura de operación, aborda la continuidad del servicio del cementerio principal de la cabecera urbana	
	Articulación con los planes y política pública	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	Cumple
		Observación	
		esta debidamente articulado	
		¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	Cumple
		Observación	
		esta bien definido	
	Rentabilidad económica	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	Cumple
		Observación	
		si los contempla	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	Cumple
		Observación	
		es coherente	
		¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	No Aplica

Viabilidad	Aspectos técnicos de estructuración	**Observación**	
		no se valida con los requisitos especificos	
		¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Cumple
		Observación	
		cumple	
		En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida?	No Aplica
		Observación	
		no se asocia	
	Aspectos metodológicos de formulación	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	Cumple
		Observación	
		es clara la información	
		¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	Cumple
		Observación	
		si lo explica	
		¿La magnitud del problema es medible y verificable?	Cumple
		Observación	
		la magnitud es adecuada	
		¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	Cumple
		Observación	
		conllevan al cumplimiento de los objetivos especifico	
		¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto?	Cumple
		Observación	
		hay relaciòn logica	

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD

se realiza el proceso de selección de responsables de firmas 6/12/2024

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:	**VIABLE**

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Emitió	marilyn alexa lopez rivera	Secretaría de planeación y obras públicas	Marilyn Lopez Rivera
Elaboró	Favian Yessid Torres Leòn	Secretaría de planeación y obras públicas	